

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 5 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2473 de fecha 15 de noviembre del presente año que dispuso la devolución de fondos a SERPLAC CHISOL V Región, la suma de \$ 200.-
- 2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el sentido de que por parte de la unidad se indicó erróneamente la suma, por lo que corresponde es \$ 180.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 2473 del año en curso, en el sentido de que la suma que corresponde restituir es \$ 180.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MIGUEL ÁNGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Dir. Social
Dir. Finanzas
Dir. Control
Finanzas